



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 25 de enero de 2021.

I. Descripción del servicio a contratar:

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Citómetros de Flujo marca Becton Dickinson.

No. DE EQUIPOS	EQUIPO	Marca	Modelo	No. de Serie	DEPTO	No. DE CONTROL	FECHAS MP	REFACCIONES
1	CITÓMETRO DE FLUJO	BECTON DICKINSON	ACCURI C6	3846/1630	INMUNOLOGÍA	CIFL-IN-005	8/02/2021 3/02/2022 03/02/2023	Según el monto asignado
2	CITÓMETRO DE FLUJO	BECTON DICKINSON	FORTESSA	H6649225B5040	RED DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	CIFL-RI-007	7-8/06/2021 1-2/12/2021 7-8/06/2022 1-2/12/2022 7-8/06/2023 4-5/12/2023	Según el monto asignado
3	CITÓMETRO DE FLUJO	BECTON DICKINSON	SORTING	P64825200274	RED DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	CIFL-RI-008	15-16/02/2021 9-10/08/2021 14-15/02/2022 9-10/08/2022 9-10/08/2023 13-14/02/2023	Según el monto asignado
4	CITÓMETRO DE FLUJO	BECTON DICKINSON	ACCURI	4792	RED DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	CIFL-RI-009	19/02/2021 18/02/2022 17/02/2023	Según el monto asignado
5	CITÓMETRO DE FLUJO	BECTON DICKINSON	FACS Calibur	E20200091	TRASPLANTES	CIFL-TR-006	23-24/02/2021 16-17/08/2021 23-24/02/2022 16-17/08/2022 23-24/02/2023 16-17/08/2023	Según el monto asignado

II. Resultado de la investigación de Mercado.- De conformidad en lo establecido en el artículo 72, fracción II del reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se adjudica a la compañía **CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**, por ser el distribuidor autorizado capaz de atender las necesidades de su Instituto en cuanto a la venta de equipos, venta de pólizas de mantenimiento, refacciones, accesorios y reactivos de nuestra marca BD Biociencias (BD Pharmingen, BD Immunocytometry Systems), como lo avala con la carta de representación firmada Alberto Orrante Mandujano, apoderado legal de la empresa Becton Dickinson de México, S.A. de C.V.

III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio.-

III.1 Plazo (vigencia): 1 de febrero del 2021 al 31 enero de 2024.

III. 2 Se solicita contrato de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Citómetros de Flujo marca Becton Dickinson, CON UN MONTO PARA REFACCIONES de \$500,000.00 más IVA por año.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 25 de enero de 2021.

III.3 Incluye mano de obra para todos los mantenimientos preventivos y correctivos durante la vigencia del contrato.

III.4 La calendarización de los Mantenimientos Preventivos aparece en el punto I.

IV. Procedimiento de contratación propuesto.-

Fundamentación legal: El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 41 fracción (I) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico

V. Monto Estimado de la contratación:

Equipo	Monto sin IVA 2021 1 de Febrero a 31 de Diciembre	Monto sin IVA 2022 1 de Enero a 31 de Diciembre	Monto sin IVA 2023 1 de Enero a 31 de Diciembre	Monto sin IVA 2024 1 de Enero a 31 de Enero
MONTO SERVICIO	\$372,941.00	\$745,882.00	\$745,882.00	\$372,941.00
MONTO REFACCIONES	\$458,334.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$41,666.00
TOTAL POR AÑO	\$831,275.00	\$1,245,882.00	\$1,245,882.00	\$414,607.00

Monto total de Servicio: \$ 2,237,646.00 más IVA

Monto total de refacciones: \$ 1,500,000.00 más IVA

Se solicita contrato de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Citómetros de Flujo marca Becton Dickinson, CON UN MONTO PARA REFACCIONES de \$500,000.00 más IVA por año, mismos que serán pagados al mes siguiente de colocar las refacciones con previo Visto Bueno de Ingeniería Biomédica.

VI. Forma de pago propuesta.-

Transferencia electrónica: Dos (2) exhibiciones en los meses de FEBRERO y JULIO, posterior a la realización de los servicios programados, durante la vigencia del contrato.

Año	FEBRERO	JULIO
2021		\$372,941.00 más IVA
2022	\$372,941.00 más IVA	\$372,941.00 más IVA
2023	\$372,941.00 más IVA	\$372,941.00 más IVA
2024	\$372,941.00 más IVA	

VII. Persona propuesta para la adjudicación.

Se propone para la adjudicación a la Compañía
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.,
Calle Norte 59 S/N Bodega 2-B
Col. Industrial Vallejo
Azcapotzalco CDMX C.P.02300
Tel.- 55 1969-2021
Representante Legal: Teresa Juárez Aldana



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 25 de enero de 2021.

VIII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

Con Fundamento en el Artículo 41 fracción (I) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico se acredita por lo menos uno de los siguientes criterios de **Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia** conforme se describe a continuación.

Se solicita la adjudicación directa a la empresa **CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**, por ser el distribuidor autorizado capaz de atender las necesidades de su Instituto en cuanto a la venta de equipos, venta de pólizas de mantenimiento, refacciones, accesorios y reactivos de nuestra marca BD Biociencias (BD Pharmingen, BD Immunocytometry Systems), como lo avala con la carta de representación firmada Alberto Orrante Mandujano, apoderado legal de la empresa Becton Dickinson de México, S.A. de C.V., cuenta con personal calificado y capacitado para el servicio técnico, así como con refacciones en stock y soporte técnico de fábrica en caso de requerirlo, cuenta con el equipo y herramientas adecuadas y suficientes para realizar su trabajo y el equipo de medición con su correspondiente certificado de calibración y durante la vigencia del contrato anterior cumplió con los compromisos en tiempo y forma y en caso de inconsistencias, acata las solicitudes hechas por el usuario y el Departamento de Ingeniería Biomédica para tomar las precauciones necesarias y evitar su reincidencia.

No es conveniente contratar a otra empresa que no cuente con personal capacitado en fábrica o que no cuente con refacciones originales o equipos adecuados para el servicio técnico ya que el rendimiento del equipo del INCMNSZ no es el mismo, las piezas se desgastan más fácilmente o no son del todo compatibles, por lo que los equipos podrían funcionar sólo parcialmente, presentar problemas de calibración y funcionamiento o presentar un daño mayor que lleve a mucho más tiempo fuera de servicio, con mayores costos de reparación, retraso o nulidad en la atención médica o diagnóstico de pacientes, lo que también podría desencadenar quejas o demandas de parte de los mismos pacientes o sus familiares al perder capacidad de atención o proporcionar resultados erróneos de los estudios realizados con los equipos bajo contrato, por lo consiguiente deficiencia en la calidad de la atención médica que proporciona esta Institución. Con lo anterior se logra contribuir con el cumplimiento de los objetivos de asistencia del INNSZ, de manera eficiente ya que se asegura contar con servicios programados y frecuentes que aseguren el funcionamiento del equipo la mayor parte del tiempo que este se requiere, e imparcialidad ya que se persigue el beneficio de los pacientes antes que realizar contratos con proveedores que no aseguren la realización de un servicio de calidad.

Con lo anterior se acredita el **CRITERIO DE ECONOMÍA**, ya que el proveedor se ajusta a **solamente incrementar el 5% respecto al contrato anterior** derivado de ser un costo que han mantenido desde hace 3 años y **mantiene el costo durante los 36 meses de vigencia del contrato**. Se coloca un monto para refacciones que será pagado solamente si se usan refacciones en los servicios, en caso de no utilizarse solo se estaría pagando en monto de mantenimiento preventivo. De la misma manera se acredita el criterio de **EFICIENCIA** ya que se mantendrán en contrato la totalidad de equipos de la marca. directamente con el representante exclusivo lo que nos permite tener los equipos fuera de servicio el menor tiempo posible en caso de alguna falla o descompostura, porque se incluyen todos los servicios necesarios, todas las refacciones y respuesta en máximo 24 horas, se continúa con el servicio ininterrumpido de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y se asegura el funcionamiento del equipo la mayor parte del tiempo que este se requiere, evitando con ello el retraso en la atención de los pacientes e imparcialidad ya que se persigue el beneficio de los pacientes antes que realizar contratos con proveedores que no aseguren la realización de un servicio de calidad.

Así mismo, dado que todos los contratos son supervisados de manera directa por el Departamento de Ingeniería Biomédica, que se certificó desde el 2005 ante ISO 9001:2008 y actualmente se cuenta con la versión ISO9001:2015, el procedimiento de Supervisión de Contratos, se contribuye a dar transparencia a todos los procedimientos relacionados con los mismos.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 25 de enero de 2021.

IX. En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:

IX.1. Estudio de Factibilidad, y

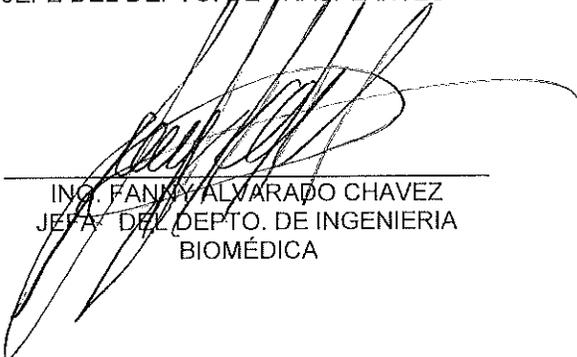
IX.2. Constancia de no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario arrendar dichos bienes

 **INS. NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"**
25 ENE 2021
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

ATENTAMENTE

 **Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán"**
25 ENE 2021
DEPARTAMENTO DE TRANSPLANTES
DR. MARIO VILATODA CHAPA
JEFE DEL DEPTO. DE TRASPLANTES

 **INS. NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"**
25 ENE 2021
DRA. MARINA RULL GABAYET
JEFE DEL DEPTO. DE INMUNOLOGÍA Y REUMATOLOGÍA


ING. FANNY ALVARADO CHAVEZ
JEFE DEL DEPTO. DE INGENIERIA BIOMÉDICA